

MENDOZA, 22 AGO 2023

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 13612/2023 en las que la Dirección de Ingreso solicita la designación de docentes para el Curso de Nivelación correspondiente al Ingreso 2024;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 384/2023-FI se autorizó la convocatoria a registro de postulantes como docentes en las Áreas MATEMÁTICA y FÍSICA, para las carreras de la Facultad de Ingeniería, correspondiente al Curso de Ingreso - 2024. Que los docentes seleccionados cumplen con la condición para la designación directa, estableciendo la Comisión Asesora el Orden de Mérito correspondiente.

Que este Curso se encuentra inserto en el Proyecto de Ingreso de esta Universidad, considerando conveniente que el presente proyecto se encuadre en el marco de la Ordenanza N° 36/2004-CS por la cual se creó, en el ámbito de esta Casa de Estudios un incentivo a la investigación, la innovación, el desarrollo, la extensión, la transferencia, los programas educativos destinados a poblaciones determinadas, entre otras, para el personal docente y de apoyo académico de esta Universidad, cualquiera sea la categoría o nivel educativo en el que se desempeñe.

Que para los casos de docentes que no cuenten con cargos dentro de la UNCuyo y por lo tanto, no puedan encuadrarse en el marco de la Ordenanza 36/2004-CS, se solicitará la contratación de sus servicios profesionales.

Lo informado por la Secretaría Administrativa Económica Financiera y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a los profesionales que se mencionan a continuación, como docentes para las Áreas MATEMÁTICA Y FÍSICA, para las carreras de la Facultad en el Curso de Nivelación - Ingreso 2024, durante el período de (5) meses, desde el 01 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2023, con un importe mensual de PESOS TREINTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$35.000,00.-) a cada uno, según el siguiente detalle:

CUERPO DE DOCENTES DEL CURSO DE INGRESO:

MATEMÁTICA

CARIDE, Lucas Antonio	DNI: 30.345.358	Contrato Locación Servicios
GALDAMES, Jorge Alejandro	Legajo 32.510	Incentivo
MENDOZA, Patricia Isabel	DNI: 22.979.862	Contrato Locación Servicios
MUÑOZ, David Eduardo	DNI: 40.071.451	Contrato Locación Servicios
PENNISI, Ariel Ciro	DNI: 23.725.495	Contrato Locación Servicios
QUIROGA GARRIDO, Alejandra Mariela	DNI: 36.169.091	Contrato Locación Servicios
RODRIGUEZ, María Florencia	DNI: 33.577.498	Contrato Locación Servicios
ROSALEZ, Andrés Elías	DNI: 38.472.865	Contrato Locación Servicios
SUDEN, Analía Leonor	DNI: 34.627.548	Contrato Locación Servicios
VEGA, Noemí Sonia	Legajo 24.682	Incentivo

Resol. – FI N° 517/2023

Prof. Susana Infante
Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA

Lic. María Silvana Braceli
Lic. MARIA SILVANA BRACELI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ECONOMICA FINANCIERA

FÍSICA

ACOSTA, Paula Andrea	Legajo 26.948	Incentivo
ALLENDE, Raúl Alejandro	Legajo 26.001	Incentivo
CANO, Melisa Noemí	DNI: 32.370.294	Contrato Locación Servicios
COLOMBO, Mario Javier	DNI: 34.763.148	Contrato Locación Servicios
DON, Victoria Mercedes	Legajo 33.268	Incentivo
FERRARO, Enzo Javier	Legajo 35.559	Incentivo
FURLANI, Armando Oscar	Legajo 20396	Incentivo
LOPEZ BLANCO, Luis Fabián	Legajo 30523	Incentivo
ROBINO, Luciano Iván	DNI: 33.440.338	Contrato Locación Servicios

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a Dirección General Económica Financiera a tramitar, según corresponda los pagos derivados de lo dispuesto en el Artículo 1º de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- El gasto emergente de lo dispuesto en los Artículos 1º y 2º será financiado con fondos del **Programa: 03** – Mejoramiento de la Educación de Grado y Pregrado. **Subprograma: 01** – Trayectorias académicas estudiantiles. **Actividad: 03** – Curso de Ingreso y recursos propios derivados del Convenio Banco Patagonia.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI Nº **517/2023**



Lic. **MARÍA SILVANA BRACELI**
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
ECONÓMICA FINANCIERA



Ing. **PATRICIA SUSANA INFANTE**
DECANA